



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE HACIENDA
CONTADURIA DE LA PROVINCIA

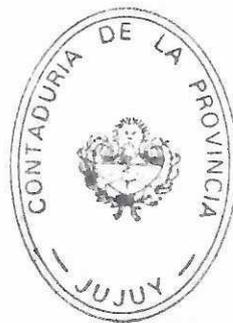
CIRCULAR N° 14 -C.P./2007

Se comunica a todas las Unidades de Organización que a partir del día 11/06/07, deberán tener en cuenta lo siguiente:

- *La Mesa General de Entradas de Contaduría de la Provincia, atenderá en el horario de 08:00 a 12:30 hs.*
- *La Mesa interna de Habilitación de Ordenes de Pago dispuesta en el Dpto. Contabilidad e Información, atenderá en el horario de 08:00 a 12:00 hs.*
- *El Personal del Dpto. Contabilidad e Información, atenderá en el horario de 10:00 a 12:00 hs. para la Recepción de Notas, Estados de Ejecución, Consultas y cualquier otro trámite a efectuar en dicho Dpto.*

SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de Junio de 2007.-

nev.



C.P.N. MIGUEL ANGEL LASQUERA
Contador de la Provincia